ACTA No. 4148.010.27.1.050-2023-003	FECHA:	27/11/2023
	HORA INICIAL:	9:00AM
	HORA FINAL:	11:15AM
OBJETIVO: Comité técnico operativo de seguimiento ampliado al convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.050-2023	LUGAR: Oficina 215- Secretaría de cultura.	

ASISTENTES: Teodomira Luna Obregón-Delegada del Secretario, Francia Elena Mesa-Delegada del Representante Legal- Fundación San Sebastián.

AUSENTES:

INVITADO: Sandra Correa- Contratista Secretaria de Cultura, Miguel Valencia- Contratista Secretaria de Cultura, France Janeth Garrido- Supervisora, María Fernanda Posso-Contratista-Apoyo a la supervisión, Sara Padilla Pinto.

OBJETIVO:

1. Seguimiento a ejecución convenio de asociación no. 4148.010.27.1.050-2023
2. Varios.

DESARROLLO:

1. Teodomira Luna Obregón quien obra como delegada del Secretario del organismo, dala bienvenida al comité técnico operativo de seguimiento.

 Francia Elena meza, coordinadora del proyecto y delegada del representante legal de la fundación san Sebastián, manifiesta, que el proyecto identificado con ficha BP No. 26003208 de la comuna 1 fue ejecutado en su totalidad, se realizó la clausura el día
 15 de noviembre. En este momento se encuentra alimentando los registros de beneficiarios y caracterizaciones al drive.

 Teodomira Luna manifiesta que el proyecto se haya terminado en su totalidad, en la comuna 1 quedando pendiente la verificación de las evidencias, entregadas por los cultores, por parte de la supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Aunque esta ejecución representa un buen avance, se tienen pendientes en la comuna 4 terminar las horas de los talleres de artes plásticas en yeso y madera, dada la cantidad de horas que cada cultor tiene que ejecutar.

El operador, Fundación san Sebastián, solicita la aprobación del comité técnico operativo y la viabilidad del área de supervisión, para la realización del otro si modificatorio con el fin de ampliar el plazo de terminación hasta el 10 de diciembre del año en curso.

El área de supervisión, genero la alerta en lo relacionado con el porcentaje autorizado al operador como costos operativos, el cual no se encuentra especificado en la minuta contractual, por tal razón la secretaria de cultura hace referencia a que los costos asociados a la ejecución del proyecto no serán costos asociados al normal funcionamiento de la ESAL, sino los requeridos para el desarrollo del proyecto y terminación con ejecución al tope. Se deja en la presente acta la solicitud de aclaración frente al porcentaje autorizado, para tal fin.

Teodomira Luna manifiesta que el plazo máximo de ampliación seria hasta el 10 de diciembre de 2023.

El comité en firme aprueba realizar la solicitud al secretario para una prorroga hasta el 10 de diciembre del 2023.

El comité técnico informa sobre otra modificación necesaria a este convenio, por los tiempos que se han establecido por el departamento de hacienda distrital, para presentar facturación y no dejar saldos pendientes por pagar, el comité aprueba solicita la modificación de la forma de pago del presente convenio de asociación No 4148.010.27.1.050-2023 establecidas en la cláusula sexta y se modifica en el sentido de que el aporte de la secretaria de Cultura del distrito de Santiago de Cali, se pagara en dos cuotas parciales, de conformidad con la ejecución del convenio, y previa aprobación de la supervisión,, después de validar los informes técnicos administrativos y financieros presentados por el operador, que den cuenta de la ejecución del convenio con los soportes que permitan identificar con claridad el porcentaje de ejecución facturado.

2. Se solicita a la supervisión dar viabilidad para otro si modificatorio con el objetivo de ampliar el tiempo hasta el 10 de diciembre y así, poder terminar el proyecto de comuna 4 y dar cumplimiento al 100% de ejecución del convenio de asociación No. 4148.010.27.1.050-2023, además del modificatorio para el desembolso en la forma establecida de pago, en dos cuotas parciales.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, cambios y/o Adiciones):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
Qué Hacer	Responsable	Fecha Compromiso
Justificación y viabilidad otro si modificatoriopara prorroga	Organismo	Noviembre 30 de 2023

No siendo otro el motivo de este comité, el presente se firma en Santiago de Cali a losveintisiete (27) días del mes de noviembre del 2.023.

Firmas (responsables)

Francia Elena Mesa-
Representante del Operador

Teodomira Luna Obregón
Delegada de la secretaria

María Fernanda Posso R.
Contratista-Apoyo a la supervisión

Anexo Listado de asistencia

Elaboró: Miguel Valencia- Técnico contratista
Sandra Correa – Profesional Contratista
Aprobó: Teodomira Luna- Profeional contratista- Coordinadora área presupuesto participativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.